



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ACCION DE TUTELA 2023 - 00066
ACCIONADO: ENEL CODENSA S.A. E.S.P. Y OTRO
ACCIONANTE: JORGE WILSON VARGAS CUESTAS

Guataquí, Cund., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor JORGE WILSON VARGAS CUESTAS contra ENEL CODENSA S.A. E.S.P.... Se dispone vincular de manera oficiosa a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, quien está conociendo el recurso de apelación frente a la decisión N° 09148436 del 18 de febrero de 2022 proferida por ENEL CODENSA S.A. E.S.P.

En consecuencia, notifíquesele al representante legal de las accionadas sobre el inicio de la presente acción, por secretaria remítanse copia de la solicitud y sus anexos a los correos electrónicos de la demandada a efecto de vincularla formalmente al proceso y se pronuncie sobre el particular en el término improrrogable de tres (3) días. Es de anotar que la contestación debe dirigirse al correo institucional del Juzgado.

Entérese de esta decisión a la personería municipal de Guataquí.

NOTIFIQUESE :

EL JUEZ



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS